



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de octubre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Doce (12) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 800 00			
DEMANDANTE	Gloria Estella Gutiérrez Ballesteros	DOC. IDENT.	37.226.818 de Cúcuta
DEMANDADA	Procesadora de Spandex S.A. en Liquidación		
ASUNTO	Honorarios.		

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el apoderado de la parte demandada solicitó la entrega del título que fue consignado a órdenes de este Despacho como consecuencia de la medida cautelar decretada en audiencia celebrada el 2 de septiembre de 2019. Así las cosas, verificada la existencia del título judicial reclamado, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR el pago del título judicial No. 400100006619816 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10'000.000.00), a través del Portal SAE del Banco de Agrario de Colombia y mediante la modalidad con abono a la Cuenta de Ahorros (DAMAS) del Banco Davivienda No. 472800090525, cuyo titular es la empresa demandada PROCESADORA DE SPANDEX S.A. PROSPAN S.A. EN LIQUIDACIÓN con NIT No. 800.020.063-1.

SEGUNDO: En lo demás, ESTESE a lo dispuesto en providencia anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 13 DE OCTUBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 170 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO